



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN
ESCUELA DE POSGRADO

Centro de Estudios sobre Democratización
y Derechos Humanos

Derechos de las minorías sexuales: Declaración del MERCOSUR

El pasado 7 de Agosto, durante la IX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR en Montevideo, Uruguay, se emitió la primer Declaración reconociendo y promoviendo el fin de la discriminación hacia las minorías sexuales y de género, promovida por la Red de Organizaciones LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans) del MERCOSUR y organizaciones de la sociedad civil, defensores y defensoras de los derechos humanos, y funcionarios públicos para formular la necesidad urgente de asumir políticas claras para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad / expresión de género en los países miembros y asociados.

En tanto la discriminación por opción sexual y/o identidad de género es en sí misma una violación a los derechos humanos de las personas, con consecuencias en su salud, calidad e incluso continuidad de la vida, impulsar la adopción por los países miembros y por el MERCOSUR supone un paso imprescindible para garantizar el acceso sustantivo a derechos a todas las personas. Esta adopción supondrá la derogación de legislación y normativa discriminatoria, y el desarrollo de políticas antidiscriminatorias. Ello implicará el mayor logro para las minorías sexuales a nivel mundial.

